



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.PUERTO ASIS. PUTUMAYO

Puerto Asís -Putumayo, 19 de febrero de 2023.

AREA CIVIL

Radicado:	2019-00299-00
Proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Misael Muñoz Chicaiza.
Demandado:	J&P Servicios S.A.S. y Jhonatan Racini Miranda

CONSTANCIA SECRETARIAL

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., la solicitud de terminación del proceso por transacción presentada por la parte demandante se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días.

Fijación en Secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
<u>19-02-2024</u>	20-02-2024	22-02-2024

MAURICIO F. VILLARREAL CABRERA
Secretario